



18 de diciembre de 2018
DP-0222-2018

Señor
Robert Jiménez González
Presidente Seccional ANEP
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio ANEP-BCCR-092-12-2018 del 10 de diciembre de 2018, respecto a lo señalado en el acta de la sesión n° 5848-2018 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, me permito indicar lo siguiente.

La Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizaron la coordinación con las instituciones de la Administración Centralizada y Descentralizada para atender la huelga convocada por las organizaciones sindicales del país, en virtud del proyecto de ley n° 20580.

Considerando lo anterior, en las sesiones de coordinación se solicitó a las instituciones velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral. Por ende, no existe un requerimiento formal para dichos efectos.

Cordialmente,

Felly Salas Hernández
Directora de Despacho